ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815) "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DE LAS SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Alicia Azogue Cabeza, Jefa del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Dª. María Antonia Díaz Castillo, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 12 de febrero de 2020, concurren a la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la segunda planta del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein, n.º 4, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de las subsanaciones de la documentación del Sobre 1, requeridas a las empresas interesadas en la adjudicación por procedimiento abierto tramitación ordinaria del expediente ADM/2019/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS".

Código Seguro de verificación:tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	17/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==	PÁGINA	1/4

tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la sesión de fecha 4 de febrero de 2020, publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación el mismo día, no manifestándose disconformidad.

Tras los requerimientos de **subsanación** efectuados el día 4 de febrero, a partir del estudio de la documentación obrante en el Sobre 1, a las **cincuenta y dos (52) empresas licitadoras** relacionadas en el Anexo III del Acta de 4 de febrero, y siguiendo el mismo orden en el que aparecen relacionadas en dicho Anexo, se procede por la Mesa al examen de la documentación aportada.

Del estudio de las subsanaciones, la Mesa acuerda:

1. La admisión en el procedimiento de licitación de las empresas relacionadas en el **Anexo I** de este Acta, que han presentado subsanaciones en plazo, indicándose los lotes a los que licitan.

2. La exclusión definitiva del procedimiento de licitación de las empresas relacionadas a continuación, por los motivos que se detallan:

Orden	Licitador	CIF/NIF	Causa de exclusión
1	MBA CENTRO DE FORMACIÓN	F93023281	Con fecha 5 de febrero comunican por correo electrónico al Servicio de Administración General y Contratación, que ese mismo día han presentado en Oficina de correo, la documentación relativa a la subsanación, sin que a la fecha de la celebración de la mesa, la hayamos recibido.
2	TADEL FORMACIÓN ,S.L.	B18399196	Con fecha 10 de febrero de 2020, se recibe confirmación de la notificación enviada el 4 de febrero, a la dirección de correo electrónico comunicada a efectos de notificaciones. En dicha confirmación, nos indican que no van a subsanar.

A continuación, la Mesa procede al estudio de alegaciones que han sido presentadas por las empresas licitadoras que se relacionan, en el plazo de subsanación, relativas a las **inadmisiones** publicadas en el Anexo II del acta de fecha 4 de febrero.

Código Seguro de verificación:tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	17/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==	PÁGINA	2/4

tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==

Orden (Anexo II del acta 04/02/2020)	Licitador	Fecha de presentación en Registro del órgano de contratación indicado en el anuncio de licitación (apartado 9.1 del PCAP)	CIF/NIF	Causa de Exclusión	Alegaciones	Acuerdo de la mesa
11	EPSILON S.C.A	14/01/2020	F92161397	Presentación de la documentación en sobre abierto. Según lo establecido en el apartado 9.2. a) del PCAP, las personas licitadoras deberán presentar los sobres cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido.	La empresa licitadora alega que la documentación se encontraba en sobre cerrado.	La mesa revisa los sobres presentados por el licitador. La presentación se realiza por correo, y aunque el sobre de correo se presentó en el Registro de la Consejería cerrado, los sobres que incluían la documentación, se encontraban abiertos con la cinta adhesiva de cierre sin quitar.
12	ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.	21/01/2020	B49207400	Presentación fuera de plazo en el registro del órgano de contratación y no notifica su presentación en oficina de correo en plazo. Tanto en el apartado 9.1 del PCAP como en el artículo 80.4 del Reglamento 1098/2001 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece que hay que notificar la presentación en oficina de correo el mismo día.	La empresa licitadora presenta justificante de correo electrónico enviado con fecha 16 de enero a la cuenta de correo que se indicaba en el anuncio de licitación, notificando por tanto el mismo día de la presentación de la documentación en Oficina de correo.	Se acuerda la admisión del licitador en el procedimiento, procediéndose a la apertura del sobre 1
19	NUTECFOR ANDALUCÍA, S.L.	17/01/2020	B92583210	Tanto en el apartado 9.1 del PCAP como en el artículo 80.4 del Reglamento 1098/2001 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece que hay que notificar la presentación en oficina de correo el mismo día. Presenta en oficina de correos el día 15 de enero, y lo notifica el 16	La empresa licitadora presenta justificante de correo electrónico enviado con fecha 15 de enero a la cuenta de correo que se indicaba en el anuncio de licitación, notificando por tanto el mismo día de la presentación de la documentación en Oficina de correo.	Se acuerda la admisión del licitador en el procedimiento, procediéndose a la apertura del sobre 1
20	RURAL NEVADA S.C.A RN FORMACIÓN	14/01/2020	F18650077	Presentación de la documentación en sobre abierto. Según lo establecido en el apartado 9.2. a) del PCAP, las personas licitadoras deberán presentar los sobres cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido.	La empresa licitadora alega que la documentación se encontraba en sobre cerrado.	La mesa revisa los sobres presentados por el licitador. La presentación se realiza por correo, y aunque el sobre de correo se presentó en el Registro de la Consejería cerrado, los sobres que incluían la documentación, se encontraban abiertos con la cinta adhesiva de cierre sin quitar.

El resultado de la apertura del sobre 1 de las empresas admitidas, se indica a continuación:

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	17/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==	PÁGINA	3/4

tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==

Orden	Licitador	CIF/NIF	Apertura sobre 1
1	ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.	B49207400	Documentación correcta
2	NUTECFOR ANDALUCÍA, S.L.	B92583210	No aporta anexo V: Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

A la empresa licitadora que tiene que subsanar, NUTECFOR ANDALUCÍA, S.L., se le requiere telefónicamente después de dar por concluida la Mesa, para que subsane la documentación presentada, otorgándoles un plazo de tres días naturales, desde el siguiente a la remisión del requerimiento, para que presenten en el Registro General de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, calle Albert Einstein, n.º 4, la documentación requerida, dirigida al Servicio de Administración General y Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de licitación de la empresa en caso de incumplimiento, en virtud del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de la Cláusula 10.3 del PCAP.

En conclusión, vistas las subsanaciones y las alegaciones a las inadmisiones, la Mesa aprueba la admisión en el procedimiento de licitación de las empresas relacionadas en el **Anexo II** de este Acta, ordenadas por los lotes a los que licitan, dado que la documentación presentada es conforme con la Cláusula 10.3 del PCAP. Asimismo, en este Anexo, se realiza una corrección en los lotes de las siguientes empresas admitidas, que han notificado errores detectados en el Acta de 4 de febrero:

- PROINCA TRAINING CENTRE, S.L.U.
- SOLTIA CONSULTORES Y FORMACIÓN S.C.A.
- AEROCAD RINCONADA, S.L.U.
- ANIMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES, S.L.

La Presidencia manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa será publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

A las 11 horas y 45 minutos (11:45 h.) del día 12 de febrero de 2020, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Domingo Benítez Hurtado.

Código Seguro de verificación:tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	17/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==	PÁGINA	4/4

tXWnpYYkJjPIXMOcdk8wYw==